



1. Señale la alternativa correcta respecto del concepto de Auditoría Financiera Gubernamental.
- A) La Auditoría Financiera Gubernamental es el examen a la información presupuestaria financiera de las entidades, con el fin de expresar una opinión técnica, profesional independiente sobre si los estados presupuestarios y financieros examinados, han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo al marco de referencia. \*
  - B) La Auditoría Financiera Gubernamental es el examen a la información financiera y de los recursos humanos de las entidades, con el fin de expresar una opinión técnica, profesional independiente sobre si los estados presupuestarios y financieros examinados, han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo al marco de referencia.
  - C) La Auditoría Financiera Gubernamental es el examen a los bienes inmuebles con las que cuenta la institución, con el fin de expresar una opinión técnica, profesional independiente sobre si los estados presupuestarios y financieros examinados, han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo al marco de referencia.
  - D) La Auditoría Financiera Gubernamental es el examen a los impuestos pagados en el ejercicio con el fin de expresar una opinión técnica, profesional independiente sobre si los estados presupuestarios y financieros examinados, han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo al marco de referencia.

Referencia bibliográfica: Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, Numeral 7.

2. Indique la alternativa INCORRECTA en relación con la utilización de procedimientos analíticos en el proceso de auditoría.
- A) Comprender mejor el negocio del cliente.
  - B) Constituye una técnica excelente para identificar riesgos de auditoría.
  - C) La experiencia demuestra que pueden ser efectivas para detectar errores.
  - D) Representa una técnica para disminuir los procedimientos. \*

Referencia bibliográfica: Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, Numeral 16.3.

3. ¿En qué consiste el análisis de regresión?
- A) Es una técnica descriptiva que nos indica mediante una relación algebraica cómo se relaciona una variable con otra. Conceptualmente es similar a una prueba de razonabilidad, pero posee mayor exactitud matemática y objetividad, planificación, planeamiento, ejecución, elaboración del informe y cierre de auditoría.
  - B) Es una técnica matemática que nos indica señala a través de una ecuación cómo se relaciona una variable con otra. Conceptualmente es similar a una prueba de razonabilidad, pero posee mayor exactitud matemática y objetividad, planificación, carpeta de servicio, ejecución, entrega del informe y cierre de auditoría.



- C) Es una técnica estadística que nos indica mediante una ecuación cómo se relaciona una variable con otra. Conceptualmente es similar a una prueba de razonabilidad, pero posee mayor exactitud matemática y objetividad. \*
- D) Es una técnica probabilística que nos indica mediante una igualdad cómo se relaciona una variable con otra. Conceptualmente es similar a una prueba de razonabilidad, pero posee mayor exactitud matemática y objetividad.

Referencia bibliográfica: Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, Numeral 16.4.6.

4. ¿Con qué otro nombre también es conocido el concepto de *materialidad*?

- A) Evidencia
- B) Muestra
- C) Importancia relativa \*
- D) Apariencia

Referencia bibliográfica: Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, Numeral 18.1.

5. El riesgo inherente es

- A) la posibilidad del componente a errores significativos antes de reconocer el efecto de los controles.
- B) la susceptibilidad básica del componente a errores significativos antes de reconocer el efecto de los controles. \*
- C) la necesidad básica del componente a errores significativos antes de reconocer el efecto de los controles.
- D) la posibilidad básica del componente a errores significativos antes de reconocer el efecto de los controles.

Referencia bibliográfica: Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, Numeral 19.1.

6. Identifique cuáles son los elementos que contienen la Carpeta de Servicio.

- A) El plan de auditoría propuesto, la documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad y el proyecto de oficio de acreditación.
- B) El plan de auditoría inicial, la documentación y evidencia relacionada con los antecedentes de la entidad y el proyecto de oficio de acreditación.
- C) El plan de auditoría propuesto, la documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad y el proyecto de tentativo de acreditación.
- D) El plan de auditoría inicial, la documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad y el proyecto de oficio de acreditación. \*

Referencia bibliográfica: MAC, Numeral 30.



7. Las normas generales de control gubernamental tienen por objeto regular
- A) el desempeño profesional del personal del sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control. \*
  - B) el desempeño profesional solo del personal de la Contraloría General de la República y el desarrollo técnico de los procedimientos de control.
  - C) el desempeño laboral del personal del sistema y el desarrollo eficiente de los procesos y productos de control.
  - D) la actuación de los servidores públicos y el desarrollo técnico de los procesos y productos de la entidad bajo control.

Referencia bibliográfica: RC N° 295-2021-CG Normas Generales de Control Gubernamental, Numeral 1.2.

8. El control gubernamental constituye un proceso integral y permanente, que tiene como finalidad
- A) contribuir con el gasto público en la gestión de las entidades y la prestación eficiente de los servicios públicos; así como en el uso de los bienes y recursos del Estado.
  - B) contribuir y orientar la mejora continua en la gestión de las entidades y la prestación eficiente de los servicios públicos; así como en el uso de los bienes y recursos del Estado. \*
  - C) contribuir con el buen uso de los recursos y orientar la mejora continua en la gestión de las entidades y la prestación eficiente de los servicios públicos; así como en el uso de los bienes y recursos del Estado.
  - D) orientar la mejora continua en la gestión del uso de bienes de las entidades y la prestación eficiente de los servicios públicos; así como en el uso de los bienes y recursos del Estado.

Referencia bibliográfica: RC N° 295-2021-CG Normas Generales de Control Gubernamental, Numeral 1.11.

9. El control gubernamental interno puede ser
- A) anterior, actual y operativo.
  - B) previo, en paralelo y rezagado.
  - C) anterior, simultáneo y posterior.
  - D) previo, simultáneo y posterior. \*

Referencia bibliográfica: RC N° 295-2021-CG Normas Generales de Control Gubernamental, Numeral 1.12.

10. La \_\_\_\_\_ es una actitud mental que permite al personal formular juicios fundados en elementos objetivos, y que garantiza la consistencia e integridad de sus actuaciones y opiniones.
- A) independencia \*
  - B) libertad
  - C) responsabilidad
  - D) veracidad



Referencia bibliográfica: RC N° 295-2021-CG Normas Generales de Control Gubernamental, Numeral 2.1.

11. Seleccione la alternativa que se encuentre en relación con el siguiente concepto: «Se refiere a mantener estricta reserva respecto de la información obtenida durante la realización de los servicios y en el contenido de los resultados del control gubernamental; no revelando hechos, datos, procedimientos y documentación cuya difusión no se encuentre autorizada de acuerdo a ley».
- A) Reserva
  - B) Confidencialidad \*
  - C) Silencio administrativo
  - D) Discrecionalidad

Referencia bibliográfica: RC N° 295-2021-CG Normas Generales de Control Gubernamental, Numeral 2.12.

12. “Consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia la existencia de situaciones adversas, para la adopción de las acciones que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad”. El concepto anterior refiere al
- A) servicio de control posterior.
  - B) servicio de control simultáneo. \*
  - C) servicio de control actual.
  - D) servicio de control paralelo.

Referencia bibliográfica: RC N° 295-2021-CG Normas Generales de Control Gubernamental, Numeral 5.4.

13. Respecto de las modalidades del control simultáneo, seleccione la alternativa INCORRECTA.
- A) Control concurrente
  - B) Visita de control
  - C) Orientación al ciudadano \*
  - D) Orientación de oficio

Referencia bibliográfica: Directiva N° 0002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” numeral 7

14. Seleccione la opción que presente la conformación de la Comisión de Control Concurrente.
- A) Supervisor, jefe de comisión e integrantes \*
  - B) Jefe de OCI, jefe de comisión e integrantes
  - C) Gerente de CGR, supervisor, jefe de comisión e integrantes
  - D) Jefe de OCI, supervisor, jefe de comisión e integrantes



Referencia bibliográfica: MAC, Numeral 12.

- 15.** Al dirigir al Sistema Nacional de Control, el contralor general de la República es el funcionario de mayor rango, y posee
- A) inmunidad parlamentaria.
  - B) autoridad para emitir edictos.
  - C) facultad para disolver comisiones investigadoras.
  - D) los mismos derechos que un ministro de Estado. \*

Referencia bibliográfica: Base legal: Artículos 82° y 101° de la Constitución Política del Perú y artículos 26° y 27° de la Ley N.° 27785 «Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República» y sus modificatorias.

- 16.** Las sociedades de auditoría son las personas \_\_\_\_\_ calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo que son designadas previo Concurso Público de Méritos, y contratadas por la Contraloría General de la República para examinar las actividades y operaciones de las entidades, opinar sobre \_\_\_\_\_.
- A) individuales – la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados
  - B) jurídicas – la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados \*
  - C) individuales – sus estados financieros, así como evaluar la captación y uso de los recursos asignados
  - D) jurídicas – sus estados financieros, así como evaluar la captación y uso de los recursos asignados

Referencia bibliográfica: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - LEY N° 27785, art. 20.

- 17.** Las etapas de ejecución del gasto público son
- A) certificación, compromiso, devengado y pago. \*
  - B) calendario, compromiso y pago.
  - C) calendario, devengado y pago.
  - D) calendario, compromiso, devengado y pago.

Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo N° 1440 publicado el 16 de setiembre de 2018, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, art. 40.

- 18.** «Es el sistema informático de uso obligatorio por parte de las entidades del sector público, según determine cada ente rector de los sistemas administrativos integrantes de la administración financiera del sector público mediante resolución directoral». El anterior enunciado corresponde a la definición del
- A) Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
  - B) Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
  - C) Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP). \*
  - D) Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE).



Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo N° 1436, Marco de la Administración Financiera del Sector Público, art. 23.

19. Son aquellos emitidos por la CGR, en su calidad de ente rector del sistema, que regulan el ejercicio del control gubernamental a través de los servicios de control y servicios relacionados que aplican los órganos conformantes del sistema.
- A) Documentos normativos de gestión institucional
  - B) Documentos normativos de control gubernamental \*
  - C) Documentos normativos de gestión académica
  - D) Documentos normativos de gestión presupuestal

Referencia bibliográfica: Directiva N° 003-2021-CG/GJN GESTIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS, numeral 6.3.

20. \_\_\_\_\_ es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión de pasivos financieros, sus riesgos financieros, y parte de la estructuración del financiamiento del Sector Público.
- A) El Sistema Nacional de Presupuesto Público
  - B) El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
  - C) El Sistema Nacional de Tesorería
  - D) El Sistema Nacional de Endeudamiento Público \*

Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo N° 1437 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, art. 4.